

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 103

Bogotá, D. C., martes, 28 de febrero de 2017

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

GREGORIO ELJACH PACHECO

DIRECTORES:

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 15 DE 2016

(noviembre 9)

Legislatura 2016-2017 Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:46 a. m., del día miércoles nueve (9) de noviembre de dos mil diez y seis (2016), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

-Preside la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, Vicepresidenta de la Comisión, quien luego de un saludo inicial a los honorables Senadores, al doctor Luis Fernando Andrade, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura hoy, en condición de Director Ejecutivo de Cormagdalena, al doctor Dimitri Zaninovich, Viceministro de Transporte y a los demás funcionarios y asistentes que acompañan la sesión, solicita a la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la misma, certificar el quórum existente.

Por Secretaría se verifica la presencia de los Senadores:

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Martínez Aristizábal Maritza

Macías Tovar Ernesto

García Burgos Nora María

Galvis Méndez Daira de Jesús.

Y se informa que se encuentran presentes cinco (5) honorables Senadores, constituyendo quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Robledo Castillo Jorge Enrique

Gómez Jiménez Juan Diego

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex.

Con excusas, que a continuación se transcriben, dejan de asistir los honorables Senadores: Sierra Grajales Luis Emilio

García Turbay Lidio Arturo.

Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 2016

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta

Senado de la República

Ciudad

Comedidamente me dirijo a usted para solicitarle se sirva excusar al Senador Luis Emilio Sierra Grajales, por su inasistencia a la sesión del día de hoy miércoles 9 de noviembre, toda vez que ante el sensible fallecimiento de su señor padre don Arturo Sierra Caro, se encuentra en licencia

que por luto otorga la ley correspondiente a cinco (5) días hábiles.

Agradezco la atención a la presente.

Yolanda Rojas Pérez,

Asesora.

Bogotá, D. C., 12 de diciembre de 2016

Doctora

DELCY ROSARIO HOYOS ABAD

Secretaria

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Reciba un respetuoso saludo:

De forma comedida me dirijo a usted con el fin de manifestar a través del presente, que los días 1° y 9 de noviembre calendario, no pude asistir a las sesiones de comisión programadas para esa fecha debido al grave estado de salud en que se encuentra mi señor padre, residente en la ciudad de Cartagena, por lo que me vi obligado a desplazarme hacia allá.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Lidio Arturo García Turbay,

Senador de la República.

 La señora Presidenta declara abierta la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día propuesto para la fecha, el cual se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del miércoles 9 de noviembre de 2016

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:00 a.m.

Ι

Verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Debate de control político sobre la ejecución del contrato de navegabilidad del río Magdalena APP-001 de 2014 y demás funciones de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena), de acuerdo con la Proposición número 03 de 2016 Citados: Ministro de Transporte, doctor *Jorge Eduardo Rojas Giraldo*; Director de Cormagdalena, doctor *Luis Álvaro Mendoza Mazzeo*.

Invitado: Procuradora General de la Nación, doctora *Martha Isabel Castañeda Curvelo*.

Citante: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar.*

Proposición número 03 de 2016

En ejercicio de la función de Control Político consagrado en el artículo 6° numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, cítese al recinto de la Comisión Quinta del Senado de la República, al Ministro de Transporte, doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo; al Director de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena), doctor Luis Álvaro Mendoza Mazzeo, a un debate de control político sobre la ejecución del Contrato de Navegabilidad del Río Magdalena APP-001 de 2014 y demás funciones de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena), según el cuestionario que se adjunta.

Invítese al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado o a quien delegue.

CUESTIONARIO

- 1. ¿Cuáles fueron los motivos específicos por los cuales inicialmente se abstuvieron de emitir el concepto de no objeción (a sugerencia de la interventoría) de los estudios y diseños del contrato APP número 001 2014? Anexar documentos y los ajustes realizados por el asociado Navelena S. A. S.
- 2. Anexar los documentos mediante los cuales Cormagdalena presenta observaciones y solicita información adicional respecto al cierre financiero del Proyecto de Asociación Público Privada APP de recuperación del Río Magdalena.
- 3. ¿Cuál fue la respuesta dada por Navelena S. A. S. ante las observaciones hechas por Cormagdalena, cuyo plazo obedece al 11 de mayo de 2016?
- 4. Teniendo en cuenta que el plazo máximo para acreditación del cierre financiero correspondía al día 11 de mayo de 2016, ¿El asociado Navelena S. A. S cumplió con los requisitos para el mismo? anexar soportes.
- 5. ¿El Asociado Navelena S. A. S. presentó los respectivos estudios, diseños y/o modelos hidrológicos que permitieran dilucidar la conveniencia del Proyecto APP número 001 2014?
- 6. ¿Cuál fue el concepto emitido por parte de la interventoría Consorcio Magdalena respecto a la viabilidad técnica, legal, ambiental y económi-

ca de los estudios técnicos y de impacto ambiental presentados por el Asociado Navelena S. A. S?

- 7. ¿Cuál fue la magnitud del impacto ambiental tenido en cuenta dentro de los Planes de Manejo Ambiental, enmarcados en el Contrato APP número 001 2014?, ¿cuáles han sido las acciones de mitigación al respecto?
- 8. Especifique los tipos de carga y las cantidades que se estima serán transportadas por el río Magdalena y cuáles son las acciones preventivas diseñadas para evitar posibles riesgos ambientales en la zona.
- 9. Con relación al posible impacto social, indique ¿cuáles han sido los procesos de socialización del contrato adjudicado APP número 001 2014 con las poblaciones aledañas a la zona del proyecto, cuáles han sido las entidades intervinientes, fechas y asistentes a los mismos?
- 10. ¿Existe algún tipo de beneficio identificado para los habitantes de la zona tanto en el corto como en el largo plazo? Detallar.
- 11. ¿Cuáles son los Miembros de la Junta Directiva de Cormagdalena desde el año 2002 a la fecha?
- 12. ¿Cuáles informes de gestión ha presentado esa entidad a la Junta Directiva? adjuntarlos.
- 13. Allegar la relación de la inversión realizada por Cormagdalena en el Alto, Medio y Bajo Magdalena, en las vigencias comprendidas entre los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y lo corrido de 2016, detallando el objeto, contratos realizados y beneficiados.
- 14. Presupuesto de Cormagdalena en las vigencias 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y lo corrido de 2016, discriminando el presupuesto aprobado y ejecutado a la fecha.
- 15. ¿Cuáles han sido las acciones de mitigación y el presupuesto destinado con el objetivo de atenuar los impactos en materia de contaminación por plaguicidas y otros contaminantes arrojados al Río Magdalena?
- 16. Detallar la contratación ejecutada durante los periodos comprendidos entre los años 2002 a 2016, especificando fecha de inicio y finalización de cada uno de los mismos, contratistas, valor inicial y final y objeto del contrato.

17. Presentada por el honorable Senador Ernesto Macías Tovar, fue aprobada por los asistentes a la sesión del día martes 26 de julio de 2016.

IV

Discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

-Proyecto de ley número 061 de 2016, por la cual se crea la licencia ambiental para exploración, se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Claudia López Hernández, Jorge Prieto Riveros, Iván Cepeda Castro y Antonio Navarro Wolff y honorables Representantes Angélica Lozano Correa, Inti Asprilla Reyes, y otros.

Ponente: honorable Senador Maritza Martínez Aristizábal

Publicación de Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

-Proyecto de ley número 062 de 2016, por medio de la cual se crea la Concertación Minera y de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: Claudia López Hernández, Jorge Prieto Riveros, y Antonio Navarro Wolff, y honorables Representantes Angélica Lozano Correa, Luciano Grisales Londoño y otros

Ponente: honorable Senador *Guillermo García Realpe*.

Publicación de Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 867 de 2016.

-Proyecto de ley número 043 de 2016, por medio de la cual se incentiva la sostenibilidad ambiental y el uso productivo de la guadua, en la recuperación de la identidad y valores del paisaje cultural cafetero colombiano.

Autor: honorable Senador *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Senador *Daniel Cabrales Castillo*.

Publicación de Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 892 de 2016.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

– Mientras se constituye el quórum decisorio para someter a consideración y votación el Orden del Día, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, Vicepresidenta, por solicitud del Senador Ernesto Macías, pide a la señora Secretaria informar si reposa alguna excusa por parte del señor Ministro de Transporte. Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por el señor Ministro, que a continuación se transcribe:

Bogotá, D. C., 09-11-2016

Doctora

DELCY ROSARIO HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión V Constitucional

Honorable Senado de la República

Edificio Nuevo del Congreso

Carrera 7 N° 8-68

Bogotá

Asunto: Excusa y Delegación Proposición número 03 de 2016

Respetada Secretaria Hoyos:

Debido a que debo atender compromisos de carácter urgente relacionados con el sector de infraestructura, me permito excusarme por la imposibilidad de asistir al Debate de Control Político programado por la Comisión Quinta del Senado para el día 9 de 2016 de acuerdo a la Proposición número 03 de 2016, referente a: "Ejecución del Contrato de Navegabilidad del río Magdalena APP 001 de 2014 y demás funciones de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande la Magdalena (Cormagdalena).

Delego al doctor *Dimitri Zaninovich Victoria*, Viceministro de Infraestructura, para que represente a esta Cartera en dicha citación e igualmente informo que al debate asistirá el Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Luis Fernando Andrade Moreno, actual Director Encargado de Cormagdalena.

Cordialmente.

Jorge Eduardo Rojas Giraldo,

Ministro de Transporte.

-La señora Presidenta otorga el uso de la palabra al Senador Ernesto Macías Tovar, citante al debate, quien expresa:

Presidenta, yo lo decía por lo que hemos venido insistiendo tanto en la Comisión -en nuestro caso la Quinta, como en la Plenaria-anoche precisamente a raíz del debate que se convirtió en buena hora en una sesión permanente de la Plenaria del Senado, lo hacíamos precisamente por el incumplimiento de los funcionarios, la Ley 5ª dice que los Ministros solamente si están por fuera del país necesita, presentarían la excusa y los viceministros en su calidad de encargados pues bienvenidos, sin embargo yo no voy a proponer que se detenga el debate, lo vamos a hacer, pero la Comisión tendrá

o la Mesa Directiva tendrá que hacer su pronunciamiento tanto frente al Ministro, como notificar a la Procuraduría de esta recurrente inasistencia de los funcionarios, yo no me canso de repetir y lo seguiré haciendo, que nosotros nunca invitamos a Ministros aquí a tomar un tinto, un té, para conversar temas sociales, los Ministros tienen un compromiso legal para asistir a los requerimientos del Congreso, de manera que esa excusa que ¿cómo es que dice? compromisos adquiridos, los Ministros tienen que estar ocupados, desde luego, para eso están allí, tienen que tener oficio, pero esa no es ninguna excusa válida para no asistir a una citación al Congreso de la República, nosotros hemos sido demasiado laxos en esto, el Congreso tradicionalmente, vaya a ver si esta, si se excusan en una citación judicial y esta es igual porque al fin y al cabo es la ley la que los obliga; de manera que yo quería dejar esa anotación señora Presidenta y pues manifestar que tengo la voluntad de realizar el debate a pesar de la ausencia del Ministro y le agradezco pues al doctor Andrade y al viceministro su presencia y pues la haremos con ellos, o haremos con ellos el debate, señora Presidenta.

-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, Vicepresidenta informa al Senador Macías, que:

Ya se había acordado en la Comisión que cada vez que un funcionario se excusa y se considera que la excusa no viene debidamente fundada, se dará informe a la Procuraduría.

-Interviene nuevamente el honorable Senador Ernesto Macías Toyar:

Presidenta, voy a pedirle el favor a la Comisión algo que no es usual en las comisiones pero yo creo que vale la pena y por solidaridad y compañerismo con nuestro Senador Luis Emilio Sierra, que hagamos un minuto de silencio por el fallecimiento de su señor padre este fin de semana.

-La señora Presidenta dispone que se dedique un minuto de silencio en memoria del fallecimiento del padre del Senador Luis Emilio Sierra Grajales, señor Arturo Sierra Caro.

-Transcurrido el minuto de silencio, el honorable Senador Ernesto Macías Tovar, inicia su disertación, en su condición de citante al debate, diciendo:

Sobre el debate quiero manifestar lo siguiente, voy a hacer una intervención relativamente corta que quiero separar en dos aspectos, en dos puntos, doctor Andrade y señor Viceministro; uno, el que tiene que ver con el contrato de concesión para la navegabilidad del río; y el otro, sobre las inversiones que la Corporación Cormagdalena ha hecho en los tres sectores en que está separado e identificado el Río Grande de la Magdalena, que es con el Alto,

el Medio y el Bajo Magdalena; las inversiones que obviamente a través de su historia desde que nace la Corporación en el año 1991 creada por la propia Constitución Política, porque es que esta Corporación desde luego aquí en esta Comisión de acuerdo a los archivos que hemos revisado se ha hablado mucho de ella como la única entidad y muy importante creada por la Constitución Política, con unos fines específicos, con unos objetivos muy claros en todos los aspectos que tienen que ver con la defensa y la integridad de lo que llamamos o al que llamamos el Río Grande de la patria o el Río Grande de la Magdalena y nuestra preocupación que será la segunda parte de nuestra intervención para el señor Director encargado, radica en la inequidad de las inversiones que hace Cormagdalena en este caso por ejemplo en el Alto Magdalena, el río nace allá en mi departamento en la laguna de la Magdalena que es jurisdicción del municipio de San Agustín, que sería muy bueno que esta Comisión visitara ese sitio, la Laguna de la Magdalena, es un lugar muy lindo y que desde allí pues aguas abajo o kilómetros muy pocos abajo comienza la contaminación del río y entonces les decía que esa es como la segunda parte de la intervención.

Con relación al contrato, el contrato de concesión, no sé si Cormagdalena, o no sé no, nunca Cormagdalena había hecho un contrato tan grande como este, es un contrato que tiene una inversión total de 2.5 billones y que por lo tanto no es cualquier contrato el que se ha suscrito por parte del Gobierno nacional, lo hicieron en el 2014, el 13 de septiembre y que tiene un acta o firmaron un acta, suscribieron un acta de inicio del objeto del contrato el 11 de diciembre de 2014. Yo he escuchado en los medios de comunicación, en algunos, al doctor Andrade hablar sobre este tema y uno lamenta lo que está ocurriendo con este contrato, ¿por qué? varias cosas, desde antes de la adjudicación al contratista se hablaba o se planteaban algunas dudas sobre su reputación o mejor sobre la procedencia, inclusive, del patrimonio de este contratista, sin embargo, pues me imagino que las evaluaciones técnicas que hicieron, que infortunadamente quedan muy mal hoy con lo que está ocurriendo, pues lo llevaron a adjudicar y a firmar este contrato, que es un contrato que consiste en tres etapas, una de preconstrucción, otra de construcción y otra de administración, pactado a 13 años y medio y que tiene su interventoría que no conocemos si empezó a actuar o no ha empezado a actuar, si hay algún informe y es una de las situaciones que queremos escuchar hoy aquí, pero lo que nos preocupa de este contrato es que después de 18 meses no se haya logrado el cierre financiero y me imagino que no se ha logrado, pues que esto sin duda es una responsabilidad a cargo del contratista, pero que tiene que sin duda por algu-

na circunstancia no lo ha podido hacer, entonces pues aquí lo iremos a escuchar ahora por parte de los funcionarios que han acudido a este debate de control político, porque no sé si habrá o no justificación, lo cierto es que el propio Cormagdalena le prorrogó el término para presentar o acreditar el cierre financiero para que seguramente dándole la oportunidad al contratista de que lo haga, sin que obviamente era óbice para aplicarle las cláusulas establecidas como la multa, entiendo que ya se le aplicó la multa, no sé si la habrán pagado, pero lo que sigue debe ser que debió ser la caducidad del contrato, porque una inversión tan grande, un contrato de esa magnitud no se puede, que empieza tan mal, no se puede dejar allí, yo reconozco que, o el Director encargado por fortuna para la Corporación conoce estos temas y entiendo que gracias a su intervención pues se logró por lo menos lo que hoy tenemos que no es bueno pero tampoco es como lo grave que viene allí y esperamos que siga actuando de esa manera pues mientras nombran Director en propiedad para que esto, yo creo que tiene que llegar a la caducidad del contrato de una firma que comenzó tan mal y que además su reputación no es tan buena y que además están en juego unos recursos, no cualquier recurso, porque es que aquí estamos empeñando vigencias futuras de la nación y eso desde luego es riesgoso, riesgoso para el país, para los intereses económicos de la Nación, del Estado colombiano, no sabemos a qué se debe la falta de diligencia cuándo fue, o cuáles fueron los criterios -mejor- que llevaron a la entidad a calificar como bajo en la matriz de riesgos la no obtención del cierre financiero, sin embargo pues le dan una prórroga para que lo haga. Entonces, yo diría que en el cierre del debate y una vez escuchemos las explicaciones de los funcionarios, especialmente del Director encargado de Cormagdalena, pues podremos como complementar, pero yo esa parte la dejaría allí, apenas en unos enunciados, en unos titulares de las preocupaciones que tenemos o que tengo sobre ese contrato cuantioso, cuantiosísimo de la navegabilidad del río.

La otra preocupación que les manifestaba, yo le preguntaba en las, tanto en los cuestionarios como en algunos derechos de petición a la Corporación, sobre su responsabilidad en la parte ambiental del río y encontré una respuesta que yo no puedo aceptar desde luego, dice Cormagdalena que la competencia de seguimiento y control de vertimientos de contaminantes a las fuentes hídricas o a los afluentes, recae en la autoridad o en las autoridades ambientales locales, yo eso no lo puedo aceptar, ¿por qué? porque desde la misma creación de la Corporación, repito, por mandato de la Constitución, dice y me permito leer el artículo pertinente de la Constitución, el 331, créase la Corporación Autónoma Regional del río Grande de la Magdalena en-

cargada de la recuperación de la navegación de la actividad portuaria, la adecuación y conservación de tierras, la generación y distribución de energía y el aprovechamiento y preservación del ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables.

En la misión de la Corporación, dice que Cormagdalena tiene como misión el aprovechamiento y la preservación del ambiente, desde luego, igual al mandato que la crea y demás recursos naturales renovables y entonces dice que participará en la actividad concertada y participativa, en el desarrollo social, económico y ambiental, entonces por ello no puedo entender ni aceptar desde luego que se me diga que esas son responsabilidades de las autoridades ambientales regionales, que la responsabilidad de esas Corporaciones o de las CAR es la vigilancia y el control, si, ¿pero en las inversiones? Cormagdalena no puede hacerse el de la vista gorda mirar para otro lado cuando se requieren realmente, cuando se contamine el río, cuando se deforestan los contribuyentes hídricos, el río Magdalena, y la Corporación mirando para otro lado; pero es que además igual, desde el Conpes 2764 del año 95, donde se establece el plan para la recuperación y manejo del río, el río Magdalena, dice que a corto plazo es recuperar el cauce del río, mejorar y recuperar su navegabilidad, perfecto, y enfrentar los problemas ambientales que lo afecten directamente, entonces la respuesta que da la Corporación no es apropiada. Yo casi que diría hoy que de acuerdo al histórico que uno ve de las inversiones o las inversiones que ha hecho Cormagdalena tendría uno que cambiarle el nombre y colocarle ahora Corporación para la navegabilidad del río, lo demás que otras entidades lo hagan; pero si seguimos mirando vamos a encontrar cada vez más argumentos legales inclusive, para decir que la responsabilidad de atacar este fenómeno de la contaminación del río, la deforestación del río, todo lo que atañe con el río pues está ahí en las normas, la Ley 161 de 1994 para no cansarlos con tanta norma, el objeto dice: Aprovechamiento sostenible y la preservación del medio ambiente.

En el artículo 4º. Coordinará las actividades de las demás Corporaciones Autónomas Regionales encargadas de la ley de la gestión medio ambiental y las inversiones, y seguimos, en fin, el artículo 6º todo, que tiene que ver con que Cormagdalena tiene que mirar el río desde su nacimiento hasta su desembocadura y el Alto Magdalena que ahora miramos, es, diría yo sin restarle importancia a las otras zonas o tramos del río es para mí el más importante, porque es precisamente de donde nace, de donde viene, de donde comienza infortunadamente su contaminación.

Entonces, la visión 2019, Cormagdalena, objetivos para la preservación de la base natural, recuperará la cantidad y calidad de agua y manejo de los causales y de los caudales del río y sus tributarios, entonces, por cualquier parte de donde uno mire las normas que rigen la Corporación, los instrumentos que se crean, la orientación que se le da, contrasta con la respuesta que da Cormagdalena cuando dice que la competencia del seguimiento y control de vertientes de contaminantes es solamente, o está en cabeza de las autoridades ambientales, pues vo diría en determinada forma, Cormagdalena también es en eso autoridad ambiental, desde

La contaminación del río señor Director, obviamente usted está encargado, usted lleva unos días allí, pero esta observación tiene que hacerse a la Corporación como tal desde su nacimiento como ya lo decía yo, quienes pertenecemos a esa región, quienes somos, tenemos origen allá conocemos perfectamente lo que está ocurriendo, uno desde San Agustín empieza a ver los contaminantes del río Magdalena, de todos los municipios por donde va pasando e inclusive por las entidades oficiales, las alcaldías, Cormagdalena ha hecho en el pasado algunas inversiones de pequeñas plantas de tratamiento de aguas residuales en algunos municipios pequeños del departamento del Huila, pero por ejemplo, en los grandes del Huila no lo ha hecho, hay anuncios, hay pendientes, en Pitalito entiendo que hay una inversión que se perdió, no por culpa de Cormagdalena, de algunos inconvenientes que tuvieron en la compra del terreno, que compraron el que no era o algo parecido, hicieron unas obras que no funcionaron, pero ahí hay una platica de Cormagdalena que se perdió; en Garzón está pendiente la inversión, estoy hablando de los municipios grandes del Huila; la Plata, que es uno de los municipios grandes y aunque no es directo pero sí está sobre el río Páez que es afluente, que es contribuyente del Magdalena y no se ha hecho; en Neiva, entiendo que en Neiva hay un anuncio apenas de Cormagdalena de participar con 10.000 millones en una planta que puede costar más de 150.000 millones de pesos, cuando yo diría que Cormagdalena las debía hacer, porque es la responsabilidad de evitar la contaminación del río.

En Neiva tenemos el río del Oro, Senador Robledo, que usted conoce, que es un río totalmente contaminado, que en las calles de la ciudad llega y cae o desemboca en el río Magdalena, de tal manera que no más Neiva le ingresa 1.000 litros por segundo de agua contaminada, sin tratar, del alcantarillado de Neiva, directamente al río y eso lo debió ver, observar, corregir Cormagdalena hace mucho rato, entonces sí, se ordenó por parte del Tribunal de la construcción de la planta de tratamiento allá desde hace mucho rato, no se ha hecho

y ahora pues se anuncia que la construcción podría ser para el año entrante y Cormagdalena participaría con 10.000 millones, yo diría en 150.000 millones que aproximadamente hoy puede valer, pues no es nada que digamos la contribución, a un problema que sí es grande para el río, para el río mismo, entonces transcurre mucho tiempo y Cormagdalena simplemente ha sido un observador de estos contaminantes cuando ha hecho grandes inversiones en otros sectores; yo podría mencionar en cada municipio de los del Huila por ejemplo, Pitalito, Timaná, el río Suaza que es el más grande contribuyente del Alto Magdalena al río y que pasa por los municipios de Acevedo, Suaza, Altamira y Garzón y Cormagdalena no ha hecho las inversiones, y hay una más grave señor Director, la falta de la ausencia de Cormagdalena en el proceso de construcción de la hidroeléctrica o el embalse del Quimbo, resulta que la misma corporación ambiental, la regional, la CAM, advierte desde un comienzo y en ello debo decir que hizo su tarea, se pronunció respecto a las irregularidades en materia ambiental que se estaban presentando en el embalse con relación al retiro de la biomasa, de los maderables, de los desechos antes de iniciar el llenado de ese embalse. Entonces posteriormente, en una visita que hiciera la ANLA que esa sí mejor dicho, ni para que ya recordar tantas cosas tristes, desde el 27 de junio que hizo una visita a ese embalse, se advirtió sobre el inadecuado según ellos -palabras de ellos- retiro de la biomasa del vaso del embalse y sin embargo este embalse está sobre el río Magdalena, es que el río Magdalena tiene dos hidroeléctricas únicamente, Betania y hoy el Quimbo sobre su largo recorrido por el país y resulta que Cormagdalena nunca miró esto, nunca se dio cuenta lo que estaba ocurriendo allí, Cormagdalena nunca intervino para evitar lo que hoy está ocurriendo, los niveles de contaminación del embalse del Quimbo son muy altos, lo denunciábamos ayer en una audiencia pública que se hizo en la Comisión Ouinta de Cámara con relación al proyecto que tenemos llamado Ley de Embalses, que los niveles de contaminación, ahí están certificados de ese embalse y es sobre el río Magdalena, pero allí no, Cormagdalena tan solo se ha limitado a ser un observador de ello y pues no es así, no debe ser así, la función para la cual, o el objeto para el cual fue creada esta Corporación es precisamente velar por el río en su integridad.

Entonces el Alto Magdalena representa el tramo más largo del río Magdalena, son 639 kilómetros, sin embargo mira uno inversiones versus inversiones y es totalmente, desde luego, el alto, yo estoy hablando de mi departamento el Huila, pero también lo componen el Tolima y Cundinamarca, pero es como lo que quisiera resaltar en ello, son 27 afluentes que tiene el Alto Magdalena del río,

de los 42 que tiene en total, 27, la gran mayoría, los otros se distribuyen entre el medio y el bajo Magdalena; y las inversiones, pues ahí era el punto donde desde un comienzo quería plantear y es que, en el bajo Magdalena se ha invertido el 60.3% de los recursos que ha destinado Cormagdalena para el río y el 60, -más del 60- en el alto Magdalena solamente el 17%, yo reconozco que el problema de la navegabilidad hay que solucionarlo y es un propósito de la Corporación desde su creación, fue uno de los puntos fundamentales para lo cual se creó, pero igual yo también diría, la navegabilidad hasta Neiva que es menor la inversión de esa no se habla en Cormagdalena o no sé si habrá algún proyecto, no sé a qué mediano o largo plazo, para recuperar también la navegabilidad porque solamente se habla hasta Puerto Salgar, pero de ahí hacia arriba, que repito, menos costosa porque desde luego es para naves o barcos de menor calado, de menor carga o potencia, en fin, que debería ser uno de los puntos fundamentales de Cormagdalena para contribuir con el desarrollo de esa región, pues no, no sé y me encantaría que hoy nos dijera el Director encargado de Cormagdalena qué hay o qué han pensado en ese aspecto.

Entonces, con eso yo diría, ni hablar de los contratos, yo aquí no me voy a referir a unos contratos, todos para el bajo Magdalena, absolutamente todos, de unas cuantías que con unos objetos que uno no entiende, 1.600 millones para acciones de protección, recuperación del ambiente en el territorio colombiano a través de la ejecución de planes de compensación ambiental e inversión en el bajo Magdalena; otros, 4.000 millones con un objeto parecido, una franja protectora en materia ambiental para el bajo Magdalena y así podemos mirar muchos, muchos ejemplos de los que hay aquí.

Se han encontrado muchas irregularidades, usted denunció algunas irregularidades, pero óigase bien, existen contratos presuntamente incumplidos, pero el presunto deja grandes dudas sobre el desarrollo o la ejecución honesta de estos contratos por parte de concesionarios de Cormagdalena que suman alrededor de 500.000 millones de pesos, contratos viejos, nuevos, relativamente nuevos, en fin, pero entonces porque allá existen concesiones entregadas desde hace muchos años, de hace 15, 18 años, 20 años y resulta que hay presuntas irregularidades allí, hablamos de presuntas porque la Contraloría está sobre eso y entonces, pero la cuantía es muy grande, estamos hablando de 500.000 millones, es muy grande; aquí hay una relación de esas concesiones que no quisiera pues atafagarlos con ello, la misma Contraloría -repitoes la que habla de esto, de esta situación irregular que se está presentando e infortunadamente en muchos de ellos, o la gran mayoría, o casi todos, ejemplos, por ejemplo que da la Contraloría dice,

estableció como fecha para la preconstrucción que

dad Portuaria del Caribe S. A., Sociedad Portuaria Soportuaria S. A., Dios quiera que no encontremos por aquí sociedades familiares de algún alto funcionario del Gobierno, pero en fin, ahí hay, están los informes de la Contraloría las auditorías que han hecho sobre esto que a uno le preocupa, entonces mi conclusión es esa señor Director encargado y es, cuáles son los planes -concretos además- que hay en este caso para el Alto Magdalena, que repito es la zona o el trayecto del río que menos ha recibido, que menos inversión ha tenido y que desde allá, como bien lo decía a través de esta breve intervención, que es la de más alta contaminación y donde sus afluentes, sus contribuyentes hídricos se están agotando, se están acabando, son los del gran río de la Magdalena, los del río Grande de la Magdalena, que desde allá en la vecindad con Nariño Senador García donde nace el río, desde allá comienza la contaminación, comienza la deforestación, comienzan todos los atentados que hay contra el río de la Magdalena que termina en Barranguilla.

Sociedad Portuaria Bocas de Ceniza S. A., Socie-

Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, Vicepresidenta, expone:

Antes de darle el uso de la palabra al doctor Andrade yo quiero comentarle un tema que para nosotros es muy importante, en esta Comisión adelantamos un debate hace tal vez un mes, poco más de un mes, donde le mencionamos la inquietud que existía en la región con el proyecto denominado maya vial del Meta, que es la concesión de prácticamente todas las vías importantes del departamento del Meta a una casa matriz que es Odinsa, que tiene otro nombre para esa concesión pero que en últimas en Odinsa y expresábamos acá que las inquietudes se derivaban del cierre financiero, corrían rumores de que esta concesionaria que había sido la que presentó por su propia iniciativa la propuesta de APP privada, ahora no encontraba los recursos financieros pues para adelantar, para respaldar la construcción de este proyecto que es fundamental, lo dijimos, acá tengo el texto de ese debate donde resaltábamos en cada diapositiva lo fundamental que es para la región de la Orinoquia y el departamento del Meta lograr avanzar con este proyecto.

Los datos que mencionamos en ese momento y aprovecho su presencia pero además guarda cierta relación porque en este caso estamos también ante un proyecto posiblemente desfinanciado, o por lo menos con problemas de cierre financiero y era lo que estábamos advirtiendo también en nuestro momento. En ese debate dijimos que las características del contrato 004 de 2015 es que se había suscrito, se había firmado el 5 de mayo de 2015, el acta de inicio se firmó el 9 de junio de 2015, se

incluía la etapa del cierre financiero, la gestión de predio, la gestión ambiental el 3 de junio, pero que mediante un otrosí el 4 de junio del año pasado se amplió por seis meses hasta establecer que el 30 de noviembre de 2016 terminaba esta etapa de preconstrucción y debía ya darse inicio el primero de diciembre a las obras.

Hemos conocido doctor Andrade, que las dudas, las inquietudes que se venían manifestando en la región tienen cierto asidero, que la empresa concesionaria a pesar de que ya está comprometida con todo esto porque ya firmó contrato y voy a insistir en que fue de su iniciativa la propuesta, ha solicitado formalmente a la Agencia Nacional de Infraestructura un término para revisar si está en condiciones o no de adelantar el proyecto, supremamente grave, pero como sé que usted es quien ha estado al frente, conoce a fondo el proyecto quisiéramos una explicación pues a la Comisión que ya adelantó el debate y a los habitantes de la Orinoquia a ver si finalmente nuestras peores dudas se van a convertir en realidad, o si la ANI nos va a garantizar que salga adelante como efectivamente necesitamos que salga adelante este proyecto; entonces, obviamente primero está el tema del citante, pero por guardar estrecha relación con proyectos de concesión que están en peligro de siniestrarse, considero que es oportuno adelantar también esas respuestas.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

También prácticamente aprovechando la misma circunstancia suya, el debate que usted citaba dialogamos de los temas del sur del país, la integración suramericana, por supuesto después de darle la respuesta al tema central del debate de hoy yo quisiera señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, doctor Andrade, que nos comente cómo va ese procedimiento de aprobación de una APP de la carretera panamericana de integración entre Colombia y el Ecuador en el trayecto Pasto - Chachagüí, Chachagüí - el sector del Manzano, nos decía que por estos días en el mes de octubre pasado se iba a hacer la evaluación y la aprobación de esa propuesta, no de APP, perdón, de una iniciativa privada para ser más específico y felicitar al doctor Macías por esta iniciativa, yo pienso que además del tema que hoy tratamos muy importante, debemos evaluar el tema ambiental del macizo colombiano, hay una propuesta de un documento Conpes que está ahí hace meses, yo pienso que hay que evaluarlo con las autoridades del sector ambiental, los Gobernadores, las Corporaciones y ver cuándo lo van a expedir el documento Conpes del macizo colombiano, que genera el 70% de las aguas de Colombia esa gran afluente, felicitación

nuevamente doctor Macías, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Luis Fernando Andrade Moreno, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y Director Encargado de Cormagdalena, quien luego del saludo inicial, expresa:

Nosotros pues en esta nueva administración que tiene un poco más de un mes, hemos tenido como énfasis resolver el problema de la APP de navegabilidad del río, ese es el tema más urgente que tenemos y como bien usted dice es el contrato más grande que ha firmado Cormagdalena, es un contrato gigantesco y además un contrato fundamental para mejorar el comercio exterior, la competitividad del país, porque esa es la forma más económica de comunicar el interior del país con los puertos de Barranquilla y Cartagena, entonces es un proyecto pues fundamental que hay que sacar adelante.

Como usted bien dice, en este contrato hubo un incumplimiento, que en el mes de junio debería haberse entregado el cierre financiero, el cierre financiero pues son los documentos de los bancos diciendo que tienen el crédito disponible en firme para que arranquen las obras, esa fecha no se cumplió, el contrato daba un mes más con multas, se dio ese mes más que especifica el contrato, las multas fueron por un poco más de 600 millones de pesos, tampoco se cumplió, por eso se inició el proceso de caducidad; ahora, el proceso de caducidad está reglado en el contrato, entonces dice cuántos días deben pasar antes de que se inicie, entonces tenían que pasar 30 días hábiles y por eso la primera sesión de caducidad fue a comienzos de septiembre, creo, y el contrato también dice que para evitar la caducidad el contratista puede traer un plan para mostrar cómo va a cumplir aquella condición grave que no cumplió y efectivamente se presentó un plan en aquella fecha y ese plan tenía una carta de intención, un memorando de un banco norteamericano muy prestigioso, el Banco Goldman Sachs, que ha liderado la financiación de varios proyectos de 4G, estableciendo un cronograma de 90 días para conseguir un nuevo socio, un socio mayoritario que reemplace a la firma Odebrecht como mayoritario en Navelena y de esa forma poder así cumplir con el cierre financiero; nosotros hemos tenido audiencias intermedias para ver el avance y efectivamente han venido cumpliendo con los compromisos intermedios.

¿Por qué es tan importante que se cambie el accionista mayoritario? porque con los problemas que ha tenido la firma Odebrecht en el Brasil, escándalos de corrupción que son ampliamente conocidos por la prensa, los bancos ya no le quieren prestar, o por lo menos no le quieren prestar aquí

en Colombia para este proyecto, es necesario tener un contratista que lo reemplace en su rol de mayoritario con amplia capacidad técnica y amplia capacidad financiera. En la última audiencia para controlar el avance de este programa que ellos presentaron, ellos presentaron unas cartas.

Aprovechando la existencia de quórum para decidir, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, Vicepresidenta:

Interrumpe la exposición del doctor Andrade y somete a consideración y votación el Orden del Día, el cual es aprobado por la Comisión.

Y ante la solicitud de la Senadora Daira Galvis Méndez de que se aproveche el quórum decisorio para aprobar el proyecto de ley que está en el Orden del Día, la Senadora Maritza Martínez señala: Vamos a hacer esto, vamos a terminar el debate, a darle el curso normal y después de que culmine alteramos el Orden del Día, o sea, ya lo dejamos alterado para que el último proyecto pase a ser el primero que es el del Senador Cabrales ¿exacto?

Continuando con su intervención, el doctor Luis Fernando Andrade Moreno, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y Director encargado de Cormagdalena, señala:

Entonces, en la última sesión, la última audiencia de proceso de caducidad, se presentaron cartas de intención por parte de firmas controladas por el señor Slim de México, una firma concesionaria que se llama Ideal y una firma de construcción que se llama FCC; estas dos firmas propusieron comprar la mayoría del consorcio Navelena para sacar adelante el proyecto, eso para nosotros es una noticia alentadora porque definitivamente esas son empresas muy grandes con mucha capacidad financiera que podrían llevar a cabo este proyecto.

La siguiente fecha es el 23 de noviembre, es la fecha original en la cual ellos ya tendrían que traer las cartas de los bancos y pues nosotros estamos expectantes de que cumplan esa fecha, de no cumplir la fecha nosotros nos veríamos obligados a declarar la caducidad del contrato, entonces, estamos pues muy atentos a la fecha del 23 de noviembre y ese es nuestro objetivo principal.

Ahora, con relación a las inversiones que se han hecho en las diferentes áreas del río y con relación al papel que debe jugar Cormagdalena en la contaminación del río, me gustaría poner algunos datos en perspectiva; un tema importante de entender es con qué recursos propios cuenta Cormagdalena, Cormagdalena hoy en día cuenta con ingresos propios muy pequeños, que son básicamente producto, no, esas regalías antes se le entregaban a Cormagdalena, pero con el cambio del Sistema Nacional de Regalías, ahora van directamente a los municipios, entonces en el periodo en el cual

las regalías, ese 1% de las regalías entraba a Cormagdalena, sí se hicieron inversiones muy significativas con esas regalías en el Alto Magdalena, del orden de 175.000 millones de pesos, pero ahora Cormagdalena ya no administra esas regalías, Cormagdalena, es simplemente el Secretario del OCAD, pero las regalías pertenecen a los municipios, entonces, ese dinero para las inversiones que tenía Cormagdalena, ya no lo tiene, entonces Cormagdalena, solo tiene dos fuentes de ingresos propios; una, que son las contraprestaciones que pagan los puertos; y dos, los peajes que pagan los usuarios de la navegación, esos recursos son muy pocos, son como 35.000 millones de pesos al año y son recursos que lógicamente deben ser invertidos en mantener la navegación, porque quienes los están pagando son firmas que requieren que las condiciones de navegación estén adecuadas, para poder operar, básicamente las navieras y los puertos, eso quiere decir que Cormagdalena no tiene recursos para inversión diferentes a los recursos que le entregue el presupuesto público, el presupuesto público ha entregado efectivamente recursos a Cormagdalena para lo que es el dragado del Canal del Dique y mantener la navegación, pero no le ha entregado recursos a Cormagdalena para hacer inversiones en el tema ambiental o en los otros temas que usted menciona, por eso es que es muy importante, entonces, darle una repensada a Cormagdalena, especialmente en términos de sus fuentes de recursos, ese es el ejercicio que estamos haciendo ahora, Senador, Senador, el ejercicio que estamos haciendo ahora es en función a las metas que le planteó la Constitución a Cormagdalena, que tienen que ver con la generación eléctrica, con la navegación, cuando la Constitución crea a Cormagdalena, le da unas misiones, en términos de la navegación del río, en términos de la generación eléctrica en el río, en términos de lo que es la coordinación del tema ambiental y en temas de recreación, en este momento, entonces, estamos en un ejercicio que ya se había iniciado cuando yo llegué, para ver cómo podemos hacer inversiones en esas áreas y qué fuentes de ingresos podemos obtener, entonces lo que generan las concesiones portuarias y las navieras lo tenemos que invertir en la navegación, entonces, dónde podemos obtener nuevos recursos, por ejemplo estamos viendo la posibilidad de generar energía en el río, usted mencionó el tema del Quimbo, mencionó el tema de Betania, entonces, por qué no tener generadoras de energía en el río y las utilidades que generen esas generadoras utilizarlas en los temas de descontaminación, en los temas ambientales.

Ahora, ahí siempre surge una tensión, Senador, porque fijese su preocupación con los proyectos de generación eléctrica en el Alto Magdalena, entonces, si no se pueden hacer proyectos de energía

eléctrica como fuente de generación de ingresos, pues, entonces, habrían muy pocas otras alternativas de obtener ingresos. Otra alternativa que estamos explorando, es la posibilidad de ser más creativos en la parte de recreación, por ejemplo, tener parques temáticos en el río, como parques de diversiones, por ejemplo, hay una isla al lado de Neiva, hay una isla en el río cerca de Barranquilla, entonces, conseguir un inversionista que haga allí digamos las atracciones o lo que atraiga pues a los visitantes y turistas y que una parte de ese ingreso que le entre al río, pues se pueda utilizar para hacer las mejoras, pero hoy en día pues siento decirle, en Cormagdalena, a raíz del cambio en la lógica de regalías no hay dinero para inversiones en nada, absolutamente nada, entonces, eso solo cambia si se generan nuevas fuentes de ingresos para Cormagdalena, como por ejemplo, en energía o recreación, o si el Gobierno Nacional en el proceso presupuestal le asigna recursos a Cormagdalena para esos propósitos, pero, pues en esta penuria fiscal en que estamos este año, nos han informado que no habrían recursos para esos objetivos, lo que sí tiene es nuestro compromiso, Senador de que nos vamos a dedicar a encontrar fuentes alternas, o sea, estamos trabajando en este plan estratégico para ver cómo a través de procesos, proyectos de recreación o proyectos de energía eléctrica o en una gestión más eficiente de lo que es la navegación podamos obtener más recursos en Cormagdalena.

Ahora, con relación a las irregularidades que he mencionado y que usted también mencionó, me gustaría hacer un comentario sobre ellas, por cierto, yo no estoy hablando de corrupción, estoy hablando es de desorganización administrativa, pero, por ejemplo, los contratos de concesión no han hecho las inversiones que debían hacer y como no están haciendo las inversiones que debían hacer, pues no se está desarrollando la navegación en el río, como se debería generar y por lo tanto no se están generando los ingresos de navegación para Cormagdalena, que nos podrían permitir hacer más inversiones en el río, entonces el enfoque que tenemos nosotros en el tema de los contratos de concesión es exigir que se cumplan las inversiones pactadas y Senadora, ahora que entremos a su tema, pues fijese que ahí hay una analogía muy importante con el tema en el Meta, exigir que se hagan las inversiones pactadas y eso debe resultar en mayores ingresos para Cormagdalena, en la medida en que aumenta la navegación.

Y con relación a los 500.000 millones de pesos que usted mencionó, esos provienen, son precisamente de los proyectos de regalías, en el esquema anterior de regalías que estuvo, creo que del año 99 hasta el 2011, fue que se obtuvieron esos 500.000 millones de pesos, en regalías por parte

de Cormagdalena y la falla administrativa está en que en la gran mayoría de esos proyectos no se tienen las actas de entrega a satisfacción, por parte de los interventores, y no teniéndose las actas de satisfacción de los interventores, el Departamento Nacional de Planeación ha puesto en duda si realmente se pueda hacer una conciliación entre el antiguo Fondo Nacional de Regalías y los recursos que recibió Cormagdalena, entonces, lo que nosotros queremos en ese sentido es asegurarnos de que aquí en adelante cualquier proyecto que se contrate tenga una interventoría adecuada y que obviamente se tenga para todos estos proyectos las actas de los interventores como se deben tener; entonces, ese es, digamos, como la aclaración sobre los temas de las irregularidades que mencioné.

Ahora Senadora, con relación al tema del Meta, usted tiene razón en el sentido que desde el último debate que tuvimos aquí en la Comisión Quinta, el concesionario ha expresado la dificultad de llevar a cabo el contrato tal como está en el caso de la APP Llanos y lo que ha aducido el contratista es que a raíz de la caída de los precios del petróleo ha caído el tráfico de los camiones petroleros y por lo tanto los ingresos que generan los peajes para hacer las obras.

Nos han traído también unas cartas de sus principales bancos, en los cuales dicen, pues, que no están dispuestos a proveer la financiación en los montos que se requiere, por lo tanto nosotros hemos hecho una suspensión de 30 días para que ellos nos expliquen qué es lo que está pasando y por qué eso está afectando la viabilidad del proyecto. Ahora, Senadora, lo que sí le debo decir es, es lo mismo que acabo de decir sobre las concesiones de Cormagdalena y el contrato de APP del Río Magdalena, o sea, las obligaciones con el Estado son para cumplirse, entonces si el contrato de la APP, de navegación no cumple con el cierre financiero, pues tiene que ir al proceso de multas y caducidad como ha sido el caso, si los contratos de concesión de navegación en el río, no cumplen con su pago de contraprestaciones o no cumplen con su plan de inversiones, pues, deben iniciarse procesos de incumplimiento y yo digo lo mismo de este contrato, Senadora, o sea, el contrato está vigente y nosotros pues vamos a exigir que ese contrato se cumpla.

Ahora, dicho eso, si hay algún evento imprevisto que pueda afectar la capacidad de inversión del proyecto en el corto plazo, pues con la debida participación de los entes de control podrían hacerse algunos ajustes al plan de inversiones, pero nosotros desde la ANI, estamos comprometidos en hacer cumplir las inversiones, en el departamento del Meta.

Y bueno, finalmente, Senador García, con relación a la propuesta para Pasto – Chachagüí – El Manzano, estaba mirando aquí en mis notas y entiendo que la fecha con que se comprometió el contratista o el interesado a traernos la propuesta es en los próximos días, estoy aquí mirando a ver si la encuentro, ¿ah? no, están por entregarla en los próximos días, tengo aquí el 25 de noviembre, el 25 de noviembre, es la fecha en que ellos se han comprometido a entregar los estudios de factibilidad para proceder con el proyecto, entonces, pues esperamos que nos cumplan con esa fecha y podamos, pues, llevar a cabo ese proyecto tan importante.

-La honorable Senadora Maritza Martínez, pregunta:

Perdón, doctor Andrade, es para que quede concretamente, como ya es la fecha, el primero de diciembre, ya estamos muy próximos, ¿en el Meta a hoy se puede tener la certeza que el primero de diciembre próximo comienza la obra?

-El doctor Luis Fernando Andrade Moreno, responde:

No el primero de diciembre, Senadora, porque la semana pasada se firmó una suspensión por 30 días, entonces esa suspensión de 30 días pues vendría a ser unos días, después del 30 de diciembre, tendría que ver, del 1° de diciembre, tendría que ver exactamente en qué día de diciembre, pero nosotros sí estamos comprometidos en que arranquen las obras, ahora, si las obras no arrancan nosotros iniciaríamos los procesos de incumplimiento, a no ser de que haya un acuerdo para viabilizar un cronograma de obras un poco diferente.

-Interviene seguidamente el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, No, solamente quería pues con base en este debate que proponen sobre la navegación del río y el contrato, del estado en que se encuentran, yo quería hacer, aprovechar su presencia, doctor Andrade, para, la gente de Barrancabermeja donde funciona Cormagdalena, pues tiene mucha esperanza en esa navegación del río, hoy quería como que nos contara a los colombianos y a la gente de Santander y de Barranca, cómo es el desarrollo multimodal que se tiene planteado con este contrato, en el sentido de que no solamente es la navegación del río, sino también poder hacer el ferrocarril del Carare, poder buscar la ruta del sol, que usted ha estado muy pendiente, es decir, porque a mí me parece que esta navegación del río, esta posibilidad de navegar el Magdalena permite un verdadero desarrollo, que incluso la gente de Barranca no han dimensionado, incluso con Impala, en su momento, y lo mismo que no han dimensionado, cómo sacar los productos y el impacto tan grande que traería esa navegación y ese contrato que como bien usted lo decía, es un

contrato multimillonario, donde supera más de, no sé, cerca de 160.000 millones de dólares, un proyecto supremamente inmenso, no solamente ese contrato sino todos los que son las concesiones, las 24 concesiones que están establecidas, los 15 que están catalogados como, que tienen incumplimiento, es decir, qué realmente, sobre estas concesiones se puede esperar, por parte de Barrancabermeja, entonces aprovechando esta oportunidad es, no solamente es la navegación como tal del río, sino el desarrollo del puerto, el programa multimodal, el tema de la ruta del sol, el tema del ferrocarril, todo el impacto social y desarrollo económico que pueda tener esta zona; entonces, yo quería hacer ese comentario.

Segundo, con respecto a lo que hablamos del Sistema General de Regalías, que decía la Senadora Maritza, en donde -y el Senador Macías también- según la presentación que nosotros tenemos y el acto legislativo que se desarrolló, con base en el artículo 361 de la Constitución, nosotros por esta Comisión fue que trabajamos el tema de las regalías, allí nosotros dejamos el 05% para Cormagdalena, eso significa, según la presentación que hicimos, porque fuimos los que hicimos el debate, en donde la respuesta de la Ley 1530 de 2012, que es la de las regalías, que había una asignación especial del 05% de ingresos total del Sistema General de Regalías, para proyectos de inversión en los municipios rivereños, es decir, que las 8 Corporaciones van a tener la posibilidad de ver recursos, pero las respuestas que nos da a nosotros directamente Planeación Nacional, estamos hablando, que le corresponde a Cormagdalena, o le correspondería a Cormagdalena cerca de 91.930 millones de pesos, es decir, allí hay una cifra importante que, entonces, lógicamente es para los municipios rivereños, pero no los ejecutan los municipios rivereños, sino los ejecuta Cormagdalena, tal como nosotros lo dejamos en su momento en la ley y lo digo porque trabajé el proyecto en este sentido, porque queríamos dejarle platica a las Corporaciones Autónomas, el caso de la CVS, a Corponariño, en el caso de Corponor, Corpoamazonía, Corpocesar, todas las Corporaciones, de Santander, Corpoboyacá y prácticamente Cormagdalena y dejamos un rubro especial para esto, de manera que valdría la pena analizarlo, revisarlo y si está a nuestro alcance, pues seguramente llamaríamos a Planeación Nacional, a regalías, porque consideramos que esa plata es muy importante para ejecutar a los municipios rivereños a través de la Corporación y que permitan el desarrollo de esta oportunidad y de estas empresas que se están presentando para poder hacer, desde ya, la navegación y nos da una tranquilidad que de eso esté encargado Cormagdalena, porque sabemos su eficiencia y su trabajo, lo digo, porque gracias a usted, se han logrado proyectos importantes como Cúcuta, Pamplona, variante Pamplona – Bucaramanga, 4.4 billones, aquí lo dije y le doy las gracias y lo mismo la vía Cúcuta – Ocaña, Ocaña – Aguas Claras, prácticamente 1.2 billones, con la ruta del sol, que usted mismo diseñó y ejecutó y pensó cómo sería ese proyecto y nos ayudó al Norte de Santander a desarrollar la salida al mar, de manera que yo solamente tengo sino agradecimiento con su gestión.

-Para dar respuesta a las inquietudes del Senador Mora Jaramillo, el doctor Luis Fernando Andrade Moreno, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y Director Encargado de Cormagdalena, hace uso de la palabra:

Sí, Senador Mora, usted tiene la razón, no me expresé bien en el tema de las regalías, efectivamente hay (punto).5 % del monto de regalías para los municipios rivereños, pero no es dinero que le entra a Cormagdalena, son dineros para los municipios rivereños y Cormagdalena actúa como el Secretario del OCAD, entonces aquí para el Senador Macías, entonces, si se requieren recursos para, por ejemplo, obras en los municipios rivereños del Alto Magdalena, hay que acudir a través del OCAD para utilizar estos recursos que se le asignaron a los municipios y Cormagdalena podrá hacer la ejecución de esos recursos, si es conveniente, o si no, pues los harán los municipios, pero dinero que le entre a Cormagdalena directamente como tal, ya no ocurre, estos recursos le pertenecen a los municipios rivereños y esa es la fuente, esa es la fuente, entonces, para hacer estas obras por ejemplo de plantas de tratamiento de aguas que puedan ser requeridas en el Alto Magdalena.

-Nuevamente el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, señala:

Yo creo que vale la pena revisarlo porque tal como nosotros lo dejamos en la ley, los recursos le llegaban a Cormagdalena, Planeación Nacional, o es decir, las regalías le llegaban a Cormagdalena, lógico, concertaban con los municipios rivereños qué obra requerían, pero bajo una planeación directamente de la Corporación.

-Acto seguido responde el doctor Luis Fernando Andrade Moreno, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y Director Encargado de Cormagdalena:

Bueno, así lo haré, Senador, porque no es así como está funcionando contablemente en este momento, pero vamos a hacer ese chequeo.

Ahora, con relación al potencial que le genera el río a Barrancabermeja y a otros municipios es enorme, hablemos de Barranca, pero podemos hablar también de Gamarra y de otros municipios, por ejemplo, en el caso de Barrancabermeja, ya se

ven los beneficios de este proyecto, a raíz del anuncio de este proyecto se construyó una de las terminales fluviales más modernas que hay en América Latina, la terminal de Impala, que se construyó en Barranca y ya se están comenzando a mover cargas por el río que anteriormente no se podían mover, entonces, Ecopetrol, tradicionalmente, movió el combustóleo, entre sus dos refinerías, ese era básicamente el grueso del tráfico que ocurría, pero ahora Impala, está moviendo también petróleo, petróleo crudo y está moviendo también mercancías, tanto de importación como de exportación y esto va en complemento con la vía entre Bucaramanga y Barranca, que se está llevando a doble calzada y con la ruta del sol, que está mejorando la competitividad a lo largo del valle del Río Magdalena; entonces, esto es muy importante decirlo porque los camiones y las barcazas no van a estar realmente compitiendo, se van a estar es complementando, porque a raíz de la reducción del costo vamos a ser más competitivos en comercio exterior, va a haber más carga llegando a Barranca en camión y luego esta carga va a ir hacia el norte.

También, estamos trabajando en la recuperación del ferrocarril, entonces, el ferrocarril también tiene una estación en Barranca, se terminó el tren de prueba hace dos semana con mucho éxito y ahora estamos trabajando en conseguir los inversionistas para que ya monten una operación programada normal y permita también el movimiento de lo que son las cargas en Barranca.

En Gamarra, estamos haciendo lo mismo, en Gamarra, pues, va un poquito más atrás en el tiempo, pero ya se está moviendo en este caso carbón en uno de los puertos y está a punto de iniciar construcción el Puerto de Andalucía, de hecho ese es uno de los puertos, en que yo he insistido, que hizo un compromiso en arrancar obras y no ha arrancado y tiene que arrancar, cuando esté el Puerto de Andalucía, va a haber una comunicación entre el Puerto de Cartagena y Gamarra, para mover contenedores. Y también, ya estamos trabajando, en lo que es la recuperación de la antigua estación del Idema en Gamarra, ya la recibimos del Ministerio de Agricultura, para tener la estación férrea en Gamarra y esto encaja con la ruta del sol y de nuevo con la nueva vía entre Ocaña y Gamarra; entonces, todo esto que estamos haciendo a lo largo del Valle del Río Magdalena y pues de las ciudades en las cordilleras hacia el Valle del Río Magdalena, va a mejorar, enormemente, la competitividad de este país y van a ser muy beneficiados estos centros logísticos como Barranca, como Gamarra, como La Dorada, donde también esperamos que no solo sean centros logísticos, sino a raíz de esa ventaja logística que tengan, se puedan también hacer zonas de desarrollo industrial, eso sería lo que sería mucho más valioso, que pudiéramos tener una

zona franca en Gamarra, que pudiéramos tener una zona franca en Barranca, que la pudiéramos tener en La Dorada y de esa forma, pues, generar un desarrollo mucho más grande en el Río Magdalena.

Hay una pregunta que no le contesté al Senador Macías y es la navegación hasta Neiva, la gran dificultad que hay en este momento son los rápidos que hay en Honda, que esa zona no es navegable, pero pudiera ser navegable, de hecho, si hubiera un poco más de propensidad en nuestra sociedad a hacer proyectos de navegación y proyectos hidroeléctricos, en esa zona de Honda, se podría hacer un proyecto mixto maravilloso, se podría hacer un proyecto mixto que asegure o que establezca unas esclusas para que puedan subir y bajar los barcos, y esa misma barrera que se haga para las esclusas sirva para poder generar energía eléctrica y generar un lago recreacional en la zona de Honda, ese es un proyecto, por ejemplo, que nos ayudaría a matar muchos pájaros de un tiro, pero a mí me preocupa mucho la resistencia que se ha generado sobre la construcción de hidroeléctricas en el Río Magdalena, porque para tener la navegabilidad, hasta Neiva, tendríamos que tener un embalse de esa naturaleza en Honda, si no, no sería posible, entonces, ese es uno de los grandes proyectos que estamos evaluando, yo creo que hace todo el sentido del mundo y Senador, pues, me gustaría contar mucho con su buen consejo y colaboración para ver cómo lo podemos hacer realidad, para poder realmente llevar la navegación hasta el departamento del Huila.

-Para cerrar el debate, en su condición de citante, interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidenta, muchas gracias, al doctor Andrade, muchas gracias, por la respuesta, me quedan muchas dudas y sobre todo preocupaciones; sobre el tema del contrato, usted bien lo ha dicho, el contrato sin duda la fecha se incumplió, usted nos habla del principio o que ya se inició el proceso de caducidad, que estaba contemplado en el mismo contrato y que los bancos no le quieran prestar, yo pienso que eso se debió advertir antes por lo que decíamos, es que yo recuerdo perfectamente que cuando empezó este proceso se hablaba de la reputación de esa empresa y se decía, inclusive y lo repito, se hablaba de la dudosa procedencia de recursos de su patrimonio, o que hacen parte de su patrimonio, los escándalos de corrupción ya no son nuevos, venían antes, en Brasil y en otros países, creo que son tres países y desde luego, ahora, Dios quiera que le compren las acciones a una empresa, en esas condiciones, yo no sé hasta dónde haya inversionistas que piensen invertir en una empresa cuyos antecedentes no son claros, pero Dios quiera, para salvar el proyecto, mas no lo que hay

detrás de eso, porque aquí debe haber responsables, que es la parte en la cual yo diría que, me quedan preocupaciones, tiene que haber responsabilidades y pues obviamente vamos a requerir a los organismos de control, especialmente Procuraduría, Fiscalía, para que miren hasta el fondo porque aquí debe haber una responsabilidad; si bien es cierto aquí no hay una gran pérdida para la nación, sí la hay, porque ahí hay unos recursos que durante el proceso se invirtieron, lo de la multa, yo creo que no va a responder, por lo que se había hecho o por lo que la nación había hecho allí.

De manera que, pues, a manera de conclusión yo diría eso, vamos a solicitar en dónde van o en qué van las investigaciones que se hayan iniciado sobre este aspecto, que me dicen si se iniciaron, por lo menos que en la Procuraduría ya las hay, vamos a solicitar a esa entidad en qué van porque aquí tiene que haber responsables, esto no puede quedar así porque sí, un contrato de 2.5 billones, que se incumple desde un comienzo, que además se sabía con los antecedentes que tenía esa empresa, pues yo pienso que debe haber responsables.

Sobre la navegación a Neiva, doctor Andrade, existió, es que no es, no sería un ensayo, ella ya existió, obviamente, hace muchas décadas y solucionaba un tramo de transporte por el río hasta los rápidos de Honda, desde luego ahí es muy difícil, inclusive así se haga un embalse, embalses que están hoy prohibidos, entre comillas, por toda la irresponsabilidad que ha habido aquí, yo los tengo aquí a mis colegas cansados, con este tema, la irresponsabilidad no solamente de la empresa constructora del Quimbo, sino del propio Gobierno, de la ANLA, que alcahueteó y que le permitió a esa empresa hacer todo lo que hizo y hoy tenemos el problema de que esa cultura anti está creciendo, esa prevención y esa campaña anti represas, está creciendo y va a crecer por todo el país y es preocupante porque, yo digo, yo soy amigo, obviamente de la expansión eléctrica que se requiere para el desarrollo del país, todos los proyectos que hay ahí, yo se lo decía ayer a los de Acolgen, que se oponen a un proyecto, que tengo sobre, que le llamamos la ley de embalses, para habilitar los embalses para la actividad piscícola y ellos se oponen, es decir, castigan a la comunidad, hacen todo contra la comunidad y ahora se oponen a que la comunidad tenga algún respiro ahí en esos embalses y por ello es que se ha creado ese ambiente, luego, muy dificil pensar que sobre el Río Magdalena, se puedan generar en el más, otros proyectos de energía hidroeléctrica allí, porque hay una situación adversa que se viene encima y que no es posible que eso opere, los parques temáticos del río, son una buena idea, que no van a dar grandes recursos, que no van a generar grandes ingresos para el desarrollo de proyectos grandes,

yo estoy de acuerdo, Senador Mora, infortunadamente en la reforma de las regalías sí quedó que es a través de los municipios, es decir, para que se ejecuten con Cormagdalena, pero proyectos que tengan que ver con la actividad de Cormagdalena, pero es a través de los municipios, entonces ahí tiene razón el doctor Andrade, preocupante, desde luego, y sí es corrupción doctor Andrade, el hecho de que los concesionarios no hayan hecho las inversiones que están pactadas en un contrato de concesión, es decir, conclusión no han cumplido y allí hay una situación que ustedes tienen que mirar y usted, antes de que entregue su encargo, si no lo dejan, si no lo eligen en propiedad, que no creo, no le interesa además, me imagino, antes de que haga eso por lo menos deje muy claro esto, de esas concesiones, que no han funcionado, porque es que llevan muchos años, yo repito, eso no es de hoy, hay concesiones de 18 y 20 años, que no se están cumpliendo, que no hacen las inversiones, entonces, debe haber o hay otros inversionistas interesados en ello; y finalmente quiero decir lo siguiente, yo tengo una información sobre las inversiones de Cormagdalena, en el alto, en el medio, entregada por ustedes mismos, donde hacía yo la cuenta ahora desde el 2012 a 2016, tanto en el alto, como en el medio, como en el bajo magdalena, muestran más de 260.000 millones de pesos, entonces, la pregunta es, ¿de dónde salen? si son inversiones de los municipios, de regalías, a través de los municipios, o son inversiones de Cormagdalena, pero con esto y con la preocupación obviamente con ese problema que quedó en el nuevo sistema de regalías que hay que corregirlo y Senadora Maritza, yo pienso que hoy nos dan malas noticias sobre nuestro proyecto de acto legislativo, porque si hov no se le da primer debate allá en la Comisión Primera del Senado, el proyecto se hunde, no alcanza a dar la primera vuelta antes del 16 de diciembre y este componente de Cormagdalena, si es que nos toca volverlo a radicar para el 16 de marzo que tendríamos que hacerlo, incorporar para que Cormagdalena y especialmente en esos proyectos que yo decía de la protección, en la parte ambiental, en la parte forestal, se haga, entonces aquí, con la ayuda de los colegas podríamos nosotros, yo repito, ojalá no se hunda hoy, ese proyecto, pero veo dificil, dificil que lo salvemos porque hasta hoy tiene plazo para que esa Comisión le dé primer debate y a pesar de que ya el ponente rindió su respectiva ponencia, hace mucho rato, entiendo que no está bien ubicado en el Orden del Día de hoy de la Comisión Primera y entonces no alcanzaría a salir en esa primera vuelta hasta el 16 de diciembre, pero si nos toca hoy, si pasa, pues, hay que corregirle esta parte, si no pasa, en el nuevo proyecto que debemos radicar debemos incorporar, recuperar lo de Cormagdalena, esa parte y vo diría que específicamente para la protección

ambiental, o mejor, para evitar la contaminación del río, que haya unas inversiones conjuntamente con los municipios rivereños, para que se haga a través de ellos; pero finalmente, doctor Andrade, me queda solamente esa duda, que en la relación que ustedes me entregan sobre las inversiones, en todo, a lo largo del río, hay 260.000 millones, entre 2012 y 2016, que entonces, no sé de dónde provienen esos recursos para el cumplimiento de la misión de Cormagdalena.

-Para responder al Senador Macías, interviene el doctor Luis Fernando Andrade Moreno, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y Director Encargado de Cormagdalena:

Sí, esa respuesta se la quedo debiendo, el origen o la fuente de fondos y el uso de fondos, pero lo que sí le puedo asegurar es que lo que es el presupuesto del año entrante, pues que lo estamos llevando a aprobación del Confis, los únicos recursos que tenemos como ingresos son los ingresos que vienen de la navegación, o sea, de los peajes y de las contraprestaciones, son como 30 y pico mil millones, que son necesarios para mantener la profundización y las obras de navegación y tenemos alrededor de 10.000 millones, que sí entrega la nación para el dragado del Canal del Dique y punto, no hay más fuentes.

-Nuevamente hace uso de la palabra el honorable Senador, Ernesto Macías Tovar:

Sí, correcto. Mire, yo pienso lo siguiente, independientemente de la respuesta que haya sobre esos 260.000 millones, yo pienso lo siguiente, Presidenta y honorables Senadores, que hay que pensar en serio qué va a pasar con Cormagdalena, una Corporación que es creada por la Constitución Política y que quede con 40.000 o 50.000 millones, a lo sumo, para inversión en un año pues no tiene sentido para qué existe, para qué vive o de qué vive; entonces, la misión, el objeto por el cual, o para la cual lo creó la Constitución, desaparece porque no hay recursos, pues una Corporación, Presidenta -decía yo- que seguramente va a tener para el año entrante 35 o 40 o 45.000 millones de pesos, en total para inversión, pues no tiene razón, de acuerdo a la Constitución, yo diría, no tiene razón de existir, lo que tenemos es que buscar cómo la rescatamos, es el tema, porque definitivamente sin los recursos de regalías no tiene nada que hacer la Corporación.

-A su turno, interviene el honorable Senador, Milton Arléx Rodríguez Sarmiento:

Pues, yo quiero, antes de que pasemos al punto muy importante de aprobación de proyectos de ley, ya que tenemos quórum decisorio, pues, quería aprovechar la presencia del Director encargado de

Cormagdalena y básicamente hacer una pregunta puntual que tiene que ver con mi departamento, ustedes saben que nosotros estamos restableciendo toda esa zona rivereña del Magdalena, que tradicionalmente ha estado muy deprimida, de hecho dentro de las obras fundamentales que se prevén hacia el futuro está, doctor Andrade, esa vía que une a Girardot con Cambao y Puerto Bogotá, que se llama la troncal del Magdalena, que le va a permitir a la gente del Huila, doctor Macías y a las gentes del Tolima, poder acceder a la costa atlántica sin necesidad de entrar a Bogotá, por ejemplo, un producto tan importante como el cemento, que se mueve vía tren, por ejemplo, en esa zona, puede acceder por supuesto a la costa atlántica bordeando el Magdalena y municipios tan deprimidos, otrora eran reales bastiones de pobreza, porque uno ahí no encontraba ninguna salida como el caso de Beltrán, el caso de Guataquí, el caso de Nariño, pues, se van a proyectar con unos municipios prósperos con esta vía, sin embargo a nosotros sí nos preocupa que la Corporación del Río Grande de la Magdalena, Cormagdalena, tradicionalmente -o por lo menos eso se veía en el pasado- enfatizaba sus inversiones, digamos, en la cuenca media y en la cuenca baja, casi que nosotros teníamos la impresión de que esa Corporación comenzaba en Barrancabermeja y terminaba en Barranquilla, porque nunca en la cuenca alta, no sé, doctor Macías, si ya ahora en el Huila estén reflejándose esas inversiones, pero la verdad es que cuando uno habla con los rivereños del Rio Magdalena, con las gentes de Saldaña, con las gentes de Girardot, con las gentes incluso de Neiva, no sienten la presencia de esa Corporación, como suya, siendo la Corporación más importante y además la única Corporación de origen Constitucional, que las otras Corporaciones Autónomas Regionales fueron creadas en últimas por la Ley 99, la inmensa mayoría, otras por otras leyes, esta es tan importante que es la única de creación constitucional y está en uno de los ecosistemas y una de las cuencas hidrográficas, casi la más importante que es la del río que baña, prácticamente, de sur a norte buena parte de los departamentos de la patria, pero hablo por mi departamento, por Cundinamarca, tenemos nosotros unos puertos muy importantes, como el caso de Girardot, como el caso de Cambao, como el caso de Puerto Bogotá, que pertenece a Guaduas, como el caso de Puerto Salgar, que es un puerto multimodal, que en Puerto Salgar, converge el modo aéreo en Palanquero, el modo fluvial por el tema del río, el modo férreo, porque pasa el ferrocarril y el modo carretero, porque está ahí en inmediaciones de la ruta del sol, entonces tiene todo el desarrollo esta zona del Magdalena, del bajo Magdalena en Cundinamarca, alto Magdalena, para efectos de la cuenca de Cormagdalena.

Entonces, por ejemplo, pongo esto en blanco y negro, Girardot, Girardot, por ejemplo, tiene un proyecto maravilloso que se comenzó incluso en la época siendo Gobernadora Leonor Serrano, hace muchos años, que se llama "Girardot vuelve al río", que es cómo centrar todo el desarrollo de la ciudad en torno al río e incluso hay unos proyectos muy importantes de unos malecones, un malecón del turismo que va a redimir, precisamente, esta ciudad, este puerto de Cundinamarca, que en otra época fue un destino turístico, por excelencia, de los bogotanos y que hoy sigue siendo una ciudad muy importante pero que está deprimida porque se fueron las industrias, porque el costo de la energía es muy alto, porque ha faltado ese impulso y por eso se pensó, incluso, en crear el área metropolitana del sol para unir unos municipios del Tolima con unos municipios de Cundinamarca y generar un verdadero centro de proyección turística, con unos mega parques de agua, con una serie de inversiones que seguramente aspiramos a que en el futuro no se conviertan en simples sueños, sino que sean realidad de acuerdo a un plan turístico que tenemos que diseñar de acuerdo con las autoridades regionales, con los alcaldes, con los gobernadores de Tolima y Cundinamarca, y por supuesto, con el acompañamiento del Gobierno Nacional.

Pero volviendo al tema ambiental, al tema del río, nosotros hemos venido haciendo gestiones con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, en adecuaciones hidráulicas, en mejorar todas las condiciones, pero, por supuesto, la Corporación que tiene la responsabilidad directa sobre el Río Magdalena, porque seguramente sobre el Río Bogotá y sobre otros está la CAR, es la Corporación del Río Grande de la Magdalena. Nosotros sabemos que el proyecto bandera, pues, es la recuperación de la navegabilidad del Río Magdalena, pero yo sí quisiera saber concretamente en mi departamento, en frente a esos puertos tan importantes que con la navegabilidad del río van a ser fundamentales para todo el desarrollo del comercio, para todo -digamos- el intercambio de bienes y servicios, de productos entre el centro del país, la costa atlántica, el caso de Girardot, el caso de Cambao, el caso de Puerto Salgar, qué inversiones concretas se prevén y si realmente Cundinamarca, que tiene más de 120 kilómetros bordeando el Magdalena, va a tener realmente una atención por parte de esa Corporación, dentro de sus planes, dentro de los recursos que tiene asignados por regalías, dentro de sus recursos de inversión, si vamos a atender esa parte de la cuenca alta, porque así como le asiste a usted, Senador Macías, la preocupación de que en el Huila donde nace precisamente el río, donde está el epicentro de la cuenca alta, de pronto, no se han hecho las inversiones necesarias para atender este importante polo de desarrollo, lo propio ocu-

rre también en el departamento de Cundinamarca y yo quisiera preguntar, concretamente, por las inversiones que se hagan en estos puertos que he señalado y particularmente en poblaciones como Girardot y Ricaurte, que prácticamente giran en torno al río y que tienen programado sus esquemas de ordenamiento territorial, todo su desarrollo sobre la base precisamente de mejorar la cara del río, de poder tener unos malecones, de poder tener unos puertos aceptables, de poder tener unas inversiones de infraestructura que, por supuesto, en eso Cormagdalena, pues puede ser un agente muy importante para dinamizar estos proyectos que son fundamentales en esta zona del país.

Esa era mi inquietud, señora Presidenta, antes de pasar a los proyectos de ley, si me puede responder el doctor Dimitri, o el doctor Andrade, sobre estos temas de infraestructura y de paso, muy brevemente, doctor Andrade, cómo va la troncal del Magdalena, porque sé que mucha gente nos escucha y esto no solo beneficia a estos municipios rivereños de Cundinamarca, sino también como lo decía al Huila y al Tolima, para conectarlo con la costa atlántica.

-El doctor Luis Fernando Andrade Moreno, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y Director encargado de Cormagdalena, dirigiéndose al Senador Milton Rodríguez Sarmiento, responde:

Senador, la vía que va de Girardot - Cambao - Puerto Salgar, va muy bien, es una de las concesiones que más adelantada va en ejecución y efectivamente esa vía lo que logra hacer es conectar al Tolima y conectar al Huila precisamente, con los puertos sobre el Río Magdalena, es una vía que va muy bien, tenemos en este momento más de 2.000 personas empleadas, personas de la región y pues estamos muy satisfechos con el avance de esa concesión.

Con relación a las inversiones portuarias en lugares como Girardot, es necesario hacer algo en Honda, en Honda hay unos rápidos que no permiten la navegación, entonces sí quisiéramos tener conectado, por navegación, Girardot hasta Cartagena o Barranquilla, habría que hacer una represa, una esclusa en Honda, que podría servir para muchos propósitos como yo le mencionaba al Senador Macías, podría servir para bajar las embarcaciones pues de nivel, y asegurar la navegación, ese es el propósito de la esclusa, pero podría generar energía también, podría generar una opción de recreación, muy importante, una represa muy bella en la zona de Honda y podría servir para regular las aguas del río; entonces, en el sentido de generar inversiones en navegación en los puertos de Cundinamarca, la clave está en ese proyecto que permita a los barcos transitar por lo que hoy en día son los rápidos de Honda.

-A su turno, el honorable Senador, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, señala:

Solamente, es esto, agradecerle doctor Luis Fernando, por eso le decía, quisiera que nos acompañara a Barrancabermeja a hacer un foro, así como lo planteé que lo hiciéramos en Ocaña, para socializar el proyecto, es que no han visto el impacto tan grande que significa poder tener ese desarrollo intermodal, donde esté el ferrocarril, donde esté la navegación fluvial, donde esté la ruta del sol, así mismo con Ocaña, pensando en Gamarra, simplemente para eso, señora Presidenta, invitar al Director de la ANI, al Director de Cormagdalena, encargado y así mismo al Ministro, viceministro que está con nosotros.

-Para dejar una constancia, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, Vicepresidenta, expresa:

Yo quiero, también, dejar esta constancia sobre un tema de la vía Bogotá - Villavicencio, el tramo 2 que está siendo construido por parte de Coviandes y es una protesta que ha venido liderando el Concejo del municipio de Quetame, quienes han denunciado que la concesionaria Coviandes y la ANI, han venido atropellando a las comunidades en esa población; primero, porque no les dan oportunidades laborales a pesar de que es una inversión bastante importante la que se está realizando en ese tramo, usted sabe, doctor Andrade, que allí se invierten cerca de 2 billones algo de pesos, es algo muy importante; y segundo, por qué se entregó hace un mes los tramos 2 y 2A, pero no se dejaron acceso para las diferentes veredas, para poder ingresar a esas veredas, entonces, les toca dar una vuelta de 13 kilómetros y eso ha generado accidentes, decesos y sobre todo va en contravía del bienestar de esa comunidad, siempre con Coviandes ha habido inconvenientes y ha sido bastante avasalladora esa concesionaria con la población advacente a estas obras.

-Sumándose a las anotaciones finales de cada uno de los Senadores, el honorable Senador Ernesto Macías Tovar, señala:

Ya que están dejando este tipo de constancias, solamente una, doctor Andrade, en la vía que está por construirse, por lo menos está anunciada, hay muchas vallas, hay más vallas que lo que vale la inversión en la doble calzada Neiva – Campo Alegre y el resto que van a hacer hasta San Miguel en el Putumayo, hasta Santana, lo único cierto que parece que hay es un peaje nuevo entre los municipios de Hobo y Gigante en el Huila, nosotros hemos considerado que ya el Huila tiene 3, 4 peajes en ese trayecto entre Pitalito y Espinal y no puede

soportar más esto, de manera que la comunidad, además de lo que hablábamos de las represas, la comunidad huilense está dispuesta a hacer lo que sea para evitar ese nuevo peaje, el peaje que está planteado, anunciado, en el sitio que se llama Laberinto, entre los municipios de Hobo y Gigante. Yo le ruego el favor, que revisen eso, que revisen eso antes de que allá nos llegue el jefe de la doctora Daira a inaugurar las vallas porque todavía no hay nada más, allá de esa carretera.

-Para una moción de orden, interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

No, mire, para hacerle la claridad al compañero Macías, del Centro Democrático, si algo ha caracterizado al actual Vicepresidente, es la responsabilidad frente a la infraestructura del país y no es un promesero, sino que es un verdadero operador, que por primera vez le demostró al país que sí se podía construir suficiente infraestructura para vías y suficiente vivienda en este país.

-La señora Presidenta:

Da por terminado el debate de control político y continuando con el Orden del Día da paso a la discusión y votación de proyectos, iniciando, según lo acordado previamente, con el **Proyecto de ley número 043 de 2016,** por medio de la cual se incentiva la sostenibilidad ambiental y el uso productivo de la guadua en la recuperación de la identidad y valores del paisaje cultural cafetero colombiano, cuyo ponente es el Senador Daniel Cabrales Castillo.

-Para que haga la exposición correspondiente a la ponencia, la señora Presidenta, concede el uso de la palabra al honorable Senador, Daniel Alberto Cabrales Castillo:

Agradeciéndole a los compañeros por la modificación en el Orden del Día, ya que después del proyecto, tengo que ausentarme, les agradezco a todos ustedes esa modificación.

Yo quisiera, señora Presidenta, leerle el objeto del proyecto, la justificación y pasar enseguida a la votación, quiero recordarles que el día de ayer llegó un documento que nos lo remite Fedeguaduas, donde tiene algunas consideraciones, no objeciones sobre el proyecto, sino más bien algunas consideraciones positivas, dejar esto como constancia, Senador García, para discutirlo en segundo debate, ya que esto llegó ayer a mediados del día y no está dentro de la ponencia, ni dentro de la *Gaceta* y dejarlo como constancia para discutirlo posteriormente.

De igual manera me acaba de llegar aquí del Ministerio de Medio Ambiente, que no encuentran objeción ninguna en el proyecto, sino que quieren agregarle algunas cosas para de alguna manera mejorarlo y de igual manera me dicen que esas consideraciones quedarían para un segundo debate.

Entonces, señora Presidenta, el objeto del proyecto se propone adoptar un marco de política que incentive el uso industrial de la guadua, incentivar el manejo sostenible de la guadua en pro de mitigar los efectos del cambio climático y la protección de cuencas y micro cuencas, estimular la producción de la guadua con fines agroindustriales, conservando la importancia de este elemento como parte del paisaje cultural cafetero y su identidad, generar empleos y diversificar los ingresos de origen agropecuario, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población cafetera.

Tiene como justificación, la guadua se caracteriza por ser un recurso renovable y sostenible, porque se autodesarrolla vegetativamente, no se necesita de semillas para reproducirse como sí lo necesitan algunas especies maderables, la guadua permite desarrollar varios productos industrializados, tales como aglomerados, laminados, pisos, páneles, esteras, pulpa y papel, es decir, productos de alta calidad que se pueden ofrecer en el mercado nacional o internacional, compitiendo con el plástico, hierro y concreto; aparte de esto, señora Presidenta, controla la erosión en algunas partes como riveras de algunos ríos o cuencas.

Y quiero destacar un dato, en Costa Rica, mil casas de guaduas, se construyen anualmente, con solo una plantación de guadua de 60 hectáreas, si un proyecto equivalente utilizara madera se requerirían 500 hectáreas de madera en nuestros bosques tropicales, sería muy bueno incentivar el tema también de la guadua a través del Ministerio de Agricultura, que lo tenga en cuenta cuando reglamente todo esto, para tener en cuenta las mejoras de vivienda en la zona rural y por qué no, viviendas en zona urbana.

Dicho esto, Presidenta, yo le pido a la Secretaria, que si no hay ninguna objeción de los compañeros o algún tema de punto de vista, pasemos a la votación del informe y del articulado.

-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, Vicepresidenta, señala:

Yo solo tengo una observación, para tenerla en cuenta para el siguiente trámite y es que en el artículo 4°, o sea, en primer término lo que quiero decir es, todo lo que sea incentivar este tipo de cultivos, que generan oportunidades, que son métodos constructivos amigables con la naturaleza, todo eso está muy bien y por lo tanto estamos apoyando este proyecto, solo quería pedirle que al momento de seguir el trámite en el artículo 4°, allí donde se dice que, se habla de los incentivos, dice que corresponde al Ministerio de Agricultura y

Desarrollo Rural, definir y promover la política de fomento, manejo y uso de guaduales naturales y de plantaciones de reforestación comercial de acuerdo con la Ley 1377 de 2010 y continúa el artículo, esta ley fue declarada inexequible por vicios de forma, esta ley no existe en nuestro ordenamiento jurídico, entonces, es simplemente tener en cuenta esta observación y en la ponencia siguiente poner la ley que procede.

Bueno, entonces, señora Secretaria, por favor lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, da lectura a la proposición, así:

Proposición

De acuerdo a lo expuesto anteriormente presento ponencia favorable al **Proyecto de ley número 043 de 2016 Senado,** por medio de la cual se incentiva la sostenibilidad ambiental y el uso productivo de la guadua en la recuperación de la identidad y valores del paisaje cultural cafetero colombiano, y me permito solicitar a los honorables Senadores de la Comisión Quinta del Senado, dar primer debate a este proyecto de ley.

Cordialmente,

Daniel Alberto Cabrales Castillo, Senador de la República.

-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, Presidenta:

Somete a consideración y votación la proposición leída, la cual es aprobada por los miembros de la Comisión.

-Seguidamente la señora Presidenta, somete a consideración y votación la omisión de lectura del articulado solicitada por la Senadora Daira Galvis y la votación en bloque del mismo y pregunta:

¿Lo aprueba la Comisión?

-La señora Secretaria:

Deja constancia que ha sido aprobado.

-Nuevamente, la señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, señala:

Se pone en consideración el bloque del articulado como viene en la ponencia, lo ¿aprueba la Comisión?

-La Secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad:

Deja constancia que ha sido aprobado.

-Aprobado el articulado completo del proyecto en bloque, la Presidencia dispone que por Secretaría se dé lectura al título del proyecto.

-Se lee el título del proyecto: por medio de la cual se incentiva la sostenibilidad ambiental y el uso productivo de la guadua en la recuperación de la identidad y valores del paisaje cultural cafetero colombiano.

-La señora Presidenta:

Somete a consideración y votación el título leído, el cual es aprobado por los miembros de la Comisión.

-A la pregunta de la Presidenta:

¿Si quiere la Comisión que el proyecto pase a segundo debate en la Plenaria?, los Senadores miembros de la comisión respondieron que Sí.

-La Presidencia:

Designa nuevamente al Senador Daniel Cabrales, como ponente del Proyecto para el Segundo Debate y a la Senadora Daira Galvis Méndez.

-Continuando con el Orden del Día, la Secretaría informa que el siguiente proyecto de ley es el **Proyecto de ley número 061 de 2016 Senado,** por la cual se crea la licencia ambiental para exploración, se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones, y que tiene un impedimento radicado por parte de la Senadora Nora García Burgos.

-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, Vicepresidenta, refiriéndose al impedimento de la Senadora Nora García, expresa:

Lo que entiendo es que el proyecto hace referencia a los Consejos Territoriales de Planeación y como su hijo es el alcalde del municipio de Montería, entonces, va a entrar a legislar sobre temas que afectan a un pariente dentro del primer grado.

-Como quiera que se desintegró el quórum para decidir, la Presidenta anuncia nuevamente la discusión y votación de los proyectos para la próxima sesión, por lo que dispone que por Secretaría se de lectura a los mismos.

- La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria de la Comisión, da lectura a los proyectos así:

Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, se anuncia a los honorables Senadores que en la próxima sesión de esta Comisión se discutirán y

votarán en primer debate los siguientes Proyectos de ley:

-Proyecto de ley número 061 de 2016 Senado, por la cual se crea la licencia ambiental para exploración, se crea el espacio de participación de los consejos territoriales de planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadora *Claudia López Hernández*, y otros.

Ponente: Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Y la publicación de la ponencia se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

- Proyecto de ley número 062 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea la concertación minera de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadora *Claudia López Hernández*, y otros.

Ponente: Senador Guillermo García Realpe.

Y la ponencia se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 867 de 2016.

-Acto seguido interviene el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Yo le quiero pedir, a la señora Secretaria, que hagamos conocer la proposición que hoy radicamos, doctora Delcy, la proposición que hoy radicamos en la ponencia sobre el tema de modificación del articulado del proyecto de ley de concertación minera y de hidrocarburos, hagamos conocer esa proposición a todos los colegas para que la estudien bien, porque tiene algunas modificaciones y el martes pues vengan todos con el conocimiento respectivo.

-La señora Presidenta responde al Senador García Realpe, que así se hará en ambos proyectos.

Seguidamente da por terminada la sesión y cita para el próximo martes 15 de noviembre, a las 9:00 de la mañana.

MARITZA MARTINEZ ARISTIZABAL

Vicepresidenta

DELCY HOYOS ABAD Secretaria General